I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/SHP

LOTA, 20 de noviembre del 2018

DECRETO Nº 4317 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación II SEMINARIO **"NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES"** organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en los días 22 y 23 de noviembre del 2018, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, viajando en avión la tarde del día 21/11/2018 y regresando en bus durante el día 23/11/2018.

b) Memorándum N°29 del 15-11-2018, de Encargada de Bienestar a Alcalde, solicitando evaluar la autorización de los funcionarios: Juan Parra Bastias, Juan Erices Pacheco y Ángelo Conejeros Riveras, a participar de la capacitación II SEMINARIO **"NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES"**

c) Memorándum N°521 del 16-11-2018 de Alcalde a Jefe de Personal, autorizando la asistencia de los funcionarios, según Memorándum N°29 del 15-11-2018 de Encargada de Bienestar, a la capacitación II SEMINARIO **"NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES".**

d) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios: Sr. Juan Parra Bastias RUT Jefe de Administración y Finanzas, Planta Directivos Grado 6° E.M.R; Sr. Juan Erices Pacheco, RUT Jefe Depto. de Finanzas, Planta Directivos Grado 8°E.M.R; Sr. Ángelo Conejeros Riveras RUT : , Jefe Depto de Auditoria, Planta Profesional Grado 11°E.M.R, para asistir a la Capacitación citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 21 y 22 de noviembre del 2018 y viatico parcial del 40% por el día viernes 23 de noviembre del 2018, mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que la funcionaria se reincorporaran el día lunes 26 de noviembre a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem **215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta"**, e Ítem **215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes"** del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN BELOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- SIAPER
- Pag. Web.
- Archivo